



CONSTANCIA SECRETARIA.

San Andrés, Isla, Veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, de la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria de ADOPCIÓN DE MENOR DE EDAD del menor JHON ALEJANDRO SANCHEZ ROJO, presentada por el Doctor JUAN DANIEL OTALVARO PÉREZ, quien actúa como apoderado judicial de NATHAN OWEN GRIFFITHS y PAOLA ANDREA RAMÍREZ SALAZAR, con radicado No. 88001-3184-002-2023-00010-00, informándole que el Ministerio Público – Procuradora Judicial de Familia-, y la Defensora de Familia, fueron notificadas del auto admisorio de la demanda, y la Defensora de Familia, presentó escrito rindiendo su concepto. Lo paso al Despacho, sírvase Usted proveer.

ELKIN CAMARGO LLAMAS
Secretario

San Andrés, Isla, Veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

AUTO No. 0134-23

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, en aras de seguir con el trámite dentro de este asunto, luego de examinar el expediente en ejercicio del control de legalidad ordenado por el Artículo 132 del C.G.P., no se observa ningún vicio que pueda generar causal de nulidad alguna, óbice por el cual, con fundamento en lo rituado en el numeral 1 del artículo 126 del C.I.A., el Despacho convocará a la audiencia para dictar sentencia de plano, en atención a que la Defensora de Familia no se opuso a las pretensiones y solicitó que se dictara sentencia favorable.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de lectura de sentencia el día catorce (14) de junio de 2023, a las 9:00 a.m., de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE video conferencia, y previo a la diligencia se les enviará por correo electrónico, el enlace o código para unirse a la misma. Por secretaria realícese las gestiones pertinentes para realizar la audiencia virtual.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia para dictar sentencia, de manera virtual, el día catorce (14) de junio de 2023, a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: Por Secretaria realícese las gestiones pertinentes para realizar la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDA CORPUS SJOGREEN
JUEZA